



BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA



CON ANTONIO NARIÑO, EL TRIUNFO DE LAS IDEAS

RENDICIÓN DE CUENTAS – DIALOGO CIUDADANO 20 de marzo de 2013

RESPUESTAS A PREGUNTAS CIUDADANAS

Los Cotenses no tenemos Sistema de salud. La Secretaría de Salud Municipal dice que le corresponde al Hospital de Chía y el Hospital de Chía que a la Secretaría de Salud de Cundinamarca. ¿Hasta cuándo los Cotenses tendremos atención médica?

Responde: Liliana Sofía Cepeda Amaris de la Dirección de Desarrollo de Servicios de la Secretaría de Salud

En relación con la manifestación de la comunidad de Cota de no contar con un sistema de salud, me permito informar que según la organización de la Red de Prestadores de Servicios de Salud, se cuenta con el Centro de Salud - Cota y pertenece a la ESE Hospital San Antonio de Chía, tiene habilitados los servicios de: enfermería, medicina general, nutrición y dietética, psicología, terapia respiratoria, consulta prioritaria, toma de muestras de laboratorio clínico, servicio farmacéutico, toma de muestras de citología cérvico uterina, sala de procedimientos menores, vacunación, planificación familiar, promoción y prevención en salud. De igual manera la ESE Hospital San Antonio de Chía dispone de 46 servicios de salud de baja y mediana complejidad en modalidad ambulatoria y hospitalaria, que complementa la prestación de servicios de salud a la comunidad de Cota.

¿El programa de Aulas Informáticas para las IED continúa? ¿Tiene la Gobernación los recursos para que este programa llegue a los lugares más pobres del Departamento? ¿Porque hay muchas escuelas que han sido favorecidas con este programa y los equipos se encuentran guardados?

Responde: Marcela Sáenz Directora de Planeación de la Secretaría de Educación.

Para asignación de recursos destinados a la adecuación de aulas se debe presentar el proyecto de infraestructura en la metodología MGA ante la Dirección de Cobertura de la Secretaría de Educación para su estudio y viabilidad. Por otra parte se deben establecer los motivos por los cuales cuenta con equipos de cómputo guardados y estudiar cada caso para emprender acciones pertinentes para que sean usados y aprovechados.



BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA



CON ANTONIO NARIÑO, EL TRIUNFO DE LAS IDEAS

¿Cundinamarca con que programa está ayudando a los niños con deficiencia en el aprendizaje?

Responde: Marcela Sáenz Directora de Planeación de la Secretaría de Educación.

Atendiendo a la pregunta realizada en la **Audiencia Pública de Rendición de Cuentas** y entendiendo que dicha pregunta al hablar de “Deficiencias en el aprendizaje”, hace referencia a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, o con una discapacidad, me permito emitir la siguiente respuesta sobre las acciones realizadas para la atención de esta población:

El Departamento de Cundinamarca se encuentra en un proceso de transformación hacia la inclusión desde un marco de atención a la diversidad, y esto incluye a las personas con alguna discapacidad. Atendiendo a la normatividad a nivel internacional y Nacional y bajo un enfoque de derechos, el Departamento trabaja para promover y favorecer la participación de todas las personas en su entorno, por supuesto, también la de las personas con discapacidad.

Específicamente promovemos la Educación Inclusiva para lograr una educación para todos como principio básico, basada en el derecho de todos los estudiantes a recibir una educación de calidad que respeta las características individuales y responde a las diversas necesidades existentes en el aula, garantizando el aprendizaje y apoyando la construcción de su proyecto de vida.

Partimos del principio de persona, independientemente de sus condiciones y características, y consideramos que el desarrollo de las acciones persigue imprescindiblemente el reconocimiento de la dignidad humana, el respeto por el otro, la no discriminación y la equidad.

Actividades realizadas:

- Se han realizado 5 talleres de sensibilización sobre inclusión educativa dirigidos a directivos docentes, docentes y directivos de la Secretaría de Educación con más de 550 participantes.
- Se han desarrollado 3 diplomados para la inclusión educativa, uno para la inclusión en la primera infancia y dos en didácticas flexibles para la inclusión, dictados por la Universidad Nacional de Colombia en donde se diplomaron 330 docentes y directivos docentes de 73 municipios y pertenecientes a más de 150 Instituciones educativas.



BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA



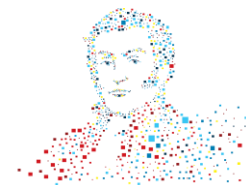
CON ANTONIO NARIÑO, EL TRIUNFO DE LAS IDEAS

- Se realizó acompañamiento a 35 instituciones educativas de 10 municipios que presentaron los más altos registros de estudiantes con discapacidad, estableciendo el índice de inclusión, rutas de apoyo y conformación de los comités de calidad entre otros.
- Se entregaron 35 canastas pedagógicas para la inclusión a igual número de instituciones de 10 municipios priorizados.
- Se contrataron 22 profesionales de apoyo que se encuentran en 35 instituciones educativas realizando actividades de soporte para los docentes, acorde con los aspectos contemplados en el decreto 366 del Ministerio de Educación.
- Ya se tiene contratado otra acción de formación para otros 17 municipios en donde los capacitadores se desplazarán a los municipios, favoreciendo a más de 60 instituciones educativas.
- Hemos realizado reuniones con el Instituto Nacional para Ciegos INCI y el Instituto Nacional para Sordos INSOR con el acompañamiento del Ministerio de educación, logrando acuerdos y estableciendo acciones para mejorar la atención de los estudiantes con discapacidad visual y auditiva de nuestro departamento.

El programa se denomina “INCLUSIÓN EDUCATIVA” en el cual, todos los niños y niñas con o sin deficiencias de aprendizaje se atienden en el aula regular conforme a lo estipulado por el Decreto 366 del 2009 del Ministerio de Educación Nacional, atendiendo la Ley 1346 del 2009, la cual ratifica la convención de la ONU para los derechos de la personas con discapacidad.

En ese sentido, aunamos esfuerzos para potenciar los recursos que han conducido a programar y ejecutar 3 diplomados que han vinculado a 72 municipios en didácticas flexibles para la inclusión de la población diversamente hábil. Se han realizado talleres de sensibilización y acompañamiento a 35 instituciones educativas con levantamiento de indicadores de inclusión. Así mismo como actividades de refuerzo se ha suministrado material pedagógico pertinente.

En el presente año, se han nombrado profesionales de apoyo pedagógico y se adelantará un proceso de capacitación en 17 municipios con el acompañamiento de la Universidad Nacional de Colombia.



BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA



CON ANTONIO NARIÑO, EL TRIUNFO DE LAS IDEAS

Es pertinente aclarar que los municipios priorizados han demostrado tener una significativa población con deficiencias de aprendizaje.

¿Cómo asegurar una Cultura de la Investigación en las Instituciones Educativas de Cundinamarca, con el apoyo de las Universidades y del Gobierno departamental?

Responde: Marcela Sáenz Directora de Planeación de la Secretaría de Educación.

La Secretaría de Educación Departamental, presentó un proyecto que busca conformar y consolidar una cultura de investigación, a través del fortalecimiento de la comunidad educativa mediante varias estrategias agrupadas en tres componentes:

1. Mapeo departamental. Éste tiene como propósito fundamental, identificar, sistematizar y documentar experiencias significativas en temas de ciencia, tecnología e innovación, así como de los grupos de investigación, de los docentes investigadores, de tal forma que se pueda identificar, conformar y consolidar una comunidad relacionada con el tema.
2. Desarrollo de redes de Ciencia, Tecnología e innovación. En este componente se espera poder fortalecer el desarrollo de redes especializadas en temáticas relacionadas por áreas de conocimiento, así como por temas tecnológicos o sectoriales entre otros. Para ello se va a invertir en mejorar la infraestructura de conectividad en el Departamento y se apoyará con infraestructuras básicas de laboratorio a experiencias exitosas y sistemáticas desarrolladas por grupos de investigación, como docentes investigadores.
3. Formación docente. En este componente se espera formar como mínimo 1.000 docentes en procesos de investigación, que apoyen el cambio del rol del docente hacia un facilitador de acceso al conocimiento, en vez de un repetidor de conocimiento. De igual manera se apoyará en la formación a nivel de especializaciones y en especial de maestría para hacer un reconocimiento y fortalecer la capacidad de docentes investigadores que postulan las experiencias desarrolladas a través del tiempo y que muestren resultados destacados. Se apoyará así mismo la participación a nivel nacional e internacional en eventos que permitan compartir las experiencias desarrolladas.

Con estos tres componentes se espera brindar una base más sólida para iniciar un proceso de consolidación de una cultura de Investigación, proceso en el cual se contará con Universidades reputadas en los procesos formativos, como en los procesos de investigación, de una manera más sistemática.



BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA



CON ANTONIO NARIÑO, EL TRIUNFO DE LAS IDEAS

¿Por qué en los programas que ofrece ALQUERIA solo se focalizan municipios de la Sabana?, creo se debería tener en cuenta otras provincias.

Responde: Marcela Sáenz Directora de Planeación de la Secretaría de Educación

La ALQUERIA tiene el programa de niños excepcionales para las Instituciones Educativas de todos los municipios del departamento, sin embargo, los rectores inscriben los mejores estudiantes de noveno grado del año de la selección, en total se han atendido 105 estudiantes de siete provincias y los ganadores, hasta el año 2012, de cada una son:

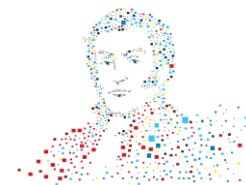
Provincia	IED	Municipio
ALMEIDAS	IED Rufino Cuervo	Chocontá
SABANA OCCIDENTE	IED Compartir	Mosquera
GUALIVA	IED Ricardo Hinestrosa	La Vega
UBATE	IED Normal Superior	Ubaté
SABANA CENTRO	IED Pablo Herrera	Cajicá
RIONEGRO	IED Pío XII	Pacho
ORIENTE	IED Normal Superior	Quetame

Por otra parte el programa de apoyo a las Instituciones Educativas de Cajicá se focalizó en este municipio por estar la sede de la ALQUERIA en ese municipio. Sin embargo, existen programas enfocados al mismo objetivo en 59 Instituciones del Departamento y algunos otros con la fundación EXE, Cámara de Comercio, fundación Endesa entre otros.

Acción Comunal Chaguaní: Más integración en la búsqueda de fortalecer las familias que son el núcleo central de una población y ejemplo.

Responde: Orlando Cardona Secretario de Desarrollo Social

El Programa Familias Forjadoras de Sociedad, atiende con prioridad a las familias de extrema pobreza con dinámica familiar, promoción de valores y prevención de violencia. Inicia en el 2013, campaña Departamental para fortalecer la unidad familiar con la generación de habilidades para conciliar y resolver conflictos, evitar abuso, maltrato y violencia en los miembros de la familia.



BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA



CON ANTONIO NARIÑO, EL TRIUNFO DE LAS IDEAS

Unión de esfuerzos para fortalecer familias desde los programas que adelanta la Secretaría de Educación, Deportes y Salud entre otros.

¿Cuáles son los pasos definitivos a seguir para adquirir el subsidio de vivienda, ya que hay urbanizaciones que llevan 19 años y no se han logrado hacer las casas?.

Responde: Johny David Valderrama Vaquero Director Unidad administrativa Especial de Vivienda Social

Respecto de la pregunta formulada por el ciudadano, relacionada con los pasos para ser beneficiario del subsidio de vivienda familiar, muy respetuosamente me permito manifestarle lo siguiente:

El subsidio familiar de vivienda es un aporte estatal en dinero o en especie entregado por una sola vez al hogar beneficiario, que no se restituye y que constituye un complemento para facilitar la adquisición de vivienda nueva, construcción en sitio propio o mejoramiento de vivienda. De manera excepcional, se permite que las familias de poblaciones vulnerables como desplazados, víctimas de actos terroristas y afectados por situaciones de desastre o calamidad pública, apliquen este subsidio para la compra de vivienda usada, igualmente para hogares en situación de desplazamiento y damnificados por atentados terroristas se incluye la modalidad de arrendamiento.

Las Cajas de Compensación Familiar otorgan Subsidio Familiar de Vivienda a sus afiliados. Por su parte, el Fondo Nacional de Vivienda, es otorgante de subsidio de vivienda urbana para quienes no tienen afiliación a una Caja de Compensación Familiar, de la misma forma, los subsidios para viviendas ubicadas en zona rural son asignados por el Banco Agrario de Colombia S.A.

¿Cómo obtener el Subsidio de Vivienda, si es afiliado a una caja de compensación?

Responde: Johny David Valderrama Vaquero Director Unidad administrativa Especial de Vivienda Social

Condiciones que debe cumplir:

1. Tener conformado un hogar mínimo de dos personas. Los hogares están conformados por cónyuges, uniones maritales de hecho, parejas del mismo sexo y/o por el grupo de personas unidas por vínculos de parentesco: padres, hijos, nietos, hermanos, abuelos, nietos, bisnietos, bisabuelos, tíos



BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA



CON ANTONIO NARIÑO, EL TRIUNFO DE LAS IDEAS

- y sobrinos o por vínculos por afinidad: cónyuge, suegros, yernos y nueras que comparten el mismo espacio habitacional.
2. Contar con ingresos totales mensuales no superiores a 4 salarios mínimos.
 3. Que algún miembro del hogar este afiliado a una Caja de Compensación Familiar.
 4. No ser propietario de vivienda, a menos que se pretenda solicitar el subsidio para mejoramiento de vivienda o construcción en sitio propio.
 5. Tener ahorrado como mínimo el 10% del valor de la vivienda que desea comprar.
 6. No haber sido beneficiario anteriormente de un subsidio familiar de vivienda o haber sido beneficiario de crédito del Instituto de Crédito Territorial.

Se debe realizar la postulación presentando los respectivos documentos en la caja de compensación, allí le informarán la fecha en que se publicarán los beneficiarios del subsidio y el periódico que podrá consultar, generalmente son los primeros días del mes.

Finalmente, se tiene que esperar la calificación y la asignación por parte de la caja de compensación.

¿Cómo obtener subsidio de vivienda si es independiente y no está afiliado a una caja de compensación?

Responde: Johny David Valderrama Vaquero Director Unidad administrativa Especial de Vivienda Social

En este caso, puede acceder al subsidio del Fondo Nacional de Vivienda-FONVIVIENDA. Para tal efecto, los requisitos que se deben cumplir son los siguientes:

1. Tener conformado un hogar de dos o más personas.
2. Los ingresos totales mensuales del hogar deben ser iguales o inferiores a 4 salarios mínimos.
3. No ser propietario de vivienda, a menos que se pretenda solicitar el subsidio para mejoramiento, construcción en sitio propio o habilitación legal de títulos.
4. Tener un ahorro previo que equivalga mínimo al 10% del valor de la vivienda. Dicho requisito no aplica a los hogares con ingresos menores a dos (2) salarios mínimos y a la población especial.
5. No estar afiliado a una Caja de Compensación Familiar.



BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA



CON ANTONIO NARIÑO, EL TRIUNFO DE LAS IDEAS

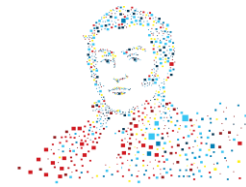
6. No haber sido beneficiario del subsidio familiar de vivienda entregado por las cajas de compensación o por otra entidad gubernamental del orden nacional (excepto si es población especial).

La operación previa a la asignación del subsidio, es realizada por parte de las Cajas de Compensación Familiar, constituidas en una unión temporal, denominada CAVIS-UT y por el Fondo Nacional del Ahorro - FNA. El proceso de elegibilidad que garantice la viabilidad técnica, legal y financiera de los proyectos a ser desarrollados con recursos del subsidio es realizado por parte de la Financiera de Desarrollo Territorial S. A. - FINDETER y la supervisión de la ejecución de tales proyectos, es realizado por el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE.

El proceso de asignación del subsidio familiar de vivienda urbano reglamentado en el Decreto 2190 de 2009, inicia en el momento en que se realiza la apertura de la convocatoria a través de Resolución emitida por FONVIVIENDA, tiempo en el cual los hogares interesados en obtener el beneficio del subsidio y que cumplen con las condiciones para la postulación y asignación del mismo, presentan su postulación ante las Cajas de Compensación Familiar o el Fondo Nacional del Ahorro - FNA, diligenciando el formulario. Durante el tiempo de convocatoria, estas reciben y verifican las postulaciones de los hogares, guiando a los mismos en el diligenciamiento del formulario y en la presentación de los documentos necesarios para sustentar el proceso.

Una vez cerrada la etapa de la convocatoria, las Cajas de Compensación Familiar o el FNA, realizan la consolidación de la información entregada por los hogares y capturada por estas entidades en un software de captura que previamente el Fondo Nacional de Vivienda ha diseñado y les ha entregado. Con posterioridad la información que es capturada y consolidada por la CAVIS-UT o el Fondo Nacional del Ahorro - FNA y es entregada al Fondo Nacional de Vivienda.

El Fondo Nacional de Vivienda recibe la información consolidada y realiza la validación y cruce de los hogares postulados de acuerdo a los números de cédula de ciudadanía de los miembros de hogar, garantizando que cumplan con los requisitos de postulación, validando esta información a través de cruces de cédulas con las entidades externas necesarias para cumplir con esta actividad. Una vez surtido el proceso de verificación de la información, se procede a calificar en forma automatizada cada una de las postulaciones aceptables, esto es, aquellas que no se hubieren rechazado por inconsistencias o falsedad de la información. La determinación de los puntajes de calificación, se realiza ponderando las variables de condiciones socioeconómicas y especiales de los



BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA



CON ANTONIO NARIÑO, EL TRIUNFO DE LAS IDEAS

hogares postulantes, tal y como lo establece la Ley 3ª de 1991 y con base en la fórmula señalada en el Decreto No. 2190 de 2009.

Una vez calificadas cada una de las postulaciones aceptables, la entidad otorgante o el operador autorizado, si fuere el caso, las ordenará de manera automática y en forma secuencial descendente, para conformar un listado de postulantes calificados hasta completar un número de hogares equivalente al total de los recursos disponibles. Los hogares postulantes que no alcanzaren a quedar incorporados en el listado resultante serán excluidos de la correspondiente asignación. Este listado se incluye en el respectivo acto administrativo que expide FONVIVIENDA, asignando los Subsidios Familiares de Vivienda.

El Fondo Nacional de Vivienda emite las cartas de asignación del subsidio a los hogares beneficiados, para que sea la Caja de Compensación Familiar en donde los hogares se postularon la que le entregue la misma y puedan solicitar el cobro del subsidio y su aplicación en la solución de vivienda.

Es importante anotar que cada uno de los procesos previos a la asignación son revisados y certificados por una firma de auditoría externa, conforme lo dispuesto en el artículo 54 del Decreto 2190 de 2009.

¿Podría ampliar la información en las acciones a favor de la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes que se están haciendo en el departamento?

Responde: Orlando Alberto Cardona Ronas Secretario de Desarrollo Social

En la siguiente dirección virtual, se encuentra el Informe de Gestión adelantado por la Gobernación de Cundinamarca, en el que se describe para cada uno de los grupos de edad los avances y aportes con la gestión adelantada en el año 2012 al Desarrollo Integral del Ser Humano para cada grupo de edad: Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

<http://www1.cundinamarca.gov.co/gobernacion/LinkClick.aspx?fileticket=7GMEvhAC7uI%3d&tabid=7293&mid=12100&language=es-ES>

Complemento esta información con las acciones adelantadas por la Secretaría de Desarrollo Social que a continuación describo:

1. Celebración Día de la Niñez en la sede administrativa de la Gobernación, con la participación de 500 niños, niñas y adolescentes de los municipios de Cundinamarca, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 724 de Diciembre de 2001 es la que institucionaliza a nivel nacional el Día Niñez y la Recreación a través de la Asistencia Técnica de la Corporación Día de la Niñez con el propósito de propiciar la promoción de los derechos y en especial



BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA



CON ANTONIO NARIÑO, EL TRIUNFO DE LAS IDEAS

- sensibilizar sobre la importancia del ejercicio del derecho al Juego como algo esencial para el desarrollo integral.
2. Participación del IV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE JUEGO, EDUCACIÓN Y LUDOTECAS " AMBIENTES INNOVADORES Y SALUDABLES COMO FACTOR DE DESARROLLO", realizados en el mes de Septiembre del 2012, con la asistencia de Ludoeducadores (ras) representantes de 45 municipios de Cundinamarca, con el objeto de sensibilizar Ambientes, Innovadores y Saludables como factores de desarrollo para la integración familiar.
 3. Se realizó visitas aleatorias a 41 municipios para el seguimiento y control de la atención prestada a las niñas, niños y adolescentes a través de las Ludotecas como espacios de encuentro lúdicos, juegos individual y grupal con inclusión social de los diferentes grupos poblacionales (comunidad étnica: Indígenas, Afro descendiente y Pueblo ROM-Gitanos), población en condición de discapacidad, desplazados, V:C:A, entre otros, (ver cuadro anexo).
 4. Por seguridad alimentaria se presta atención a población vulnerable como niños, niñas y adolescentes a través de las Plantas de Soya en los siguientes municipios: Girardot atiende a 200 NNA, Guaduas-Puerto Bogotá atiende a 250 niños y niñas, Soacha a 200 niños, Pacho, Ricaurte y Fusagasugá atiende a los Adolescentes de los colegios de los municipios en mención.
 5. **Red de ludotecas de Cundinamarca**, población beneficiada 25.605 niños, niñas y adolescentes, de ellos, 16.167 son urbanos y 9.438 rurales, con inclusión social tenemos 174 NNA.
 - 26 Municipios de la Red de Ludotecas reportan información en Web: Tibacuy, Cajicá, Tocancipá, Nilo, Subachoque, Supatá, Utica, Guaduas, Guasca, Pulí, Bituima, Suesca, Villapinzón, Carmen de Carupa, Simijaca, Fúquene, Pacho, Villagómez, Chipaque, Choachí, Fosca, Cáqueza, Fómeque, Anolaima, Tena, Puerto Salgar.
 - 123 Ludotecas Implementadas y dotadas por el Departamento (Secretaría de Desarrollo Social)
 - 43 ludotecas (32 ZONA URBANA Y 10 ZONA RURAL), activas informan datos estadísticos.
 - 7 municipios no registran datos en el link: Fusagasugá, Pasca, Nemocón, Sopo, Madrid, La Calera Y Guayabal de Síquima.
 - 33 municipios socializados con el LINK-Red de Ludotecas de Cundinamarca.

Actualmente hay 123 Ludotecas instaladas y dotadas en 109 municipios por parte del Departamento. Durante la vigencia 2012 se entregaron Ocho (8) Ludotecas Nuevas a igual número de municipios: Choachí, Utica, Sibaté, Beltrán, Chipaque, Pasca, Guatavita y Fúquene.



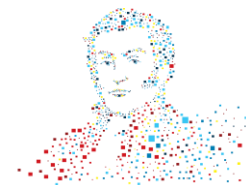
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA



CON ANTONIO NARIÑO, EL TRIUNFO DE LAS IDEAS

Cuadro Anexo

CICLO DE VIDA		COBERTURA TOTAL NNA-ADULTEZ-VEJEZ						
		CONVENCI ONAL	AFRODESC ENDIENTE	DISCAPACI	DESPLAZA	TOTAL X CICLO (URBANO- RURAL)		
PRIMERA INFANCIA 0-5 AÑOS	NIÑO-Urbano	3.100	2	2	13	3.117	5.490	8.732
	NIÑA-Urbano	2.358	2	2	11	2.373		
	NIÑO-Rural	3.225				3.225	3.242	
	NIÑA-Rural	17				17		
INFANCIA A 6-11 AÑOS	NIÑO-Urbano	4.062	2	12	20	4.096	8.172	13.156
	NIÑA-Urbano	4.029	2	15	30	4.076		
	NIÑO-Rural	4.792				4.792	4.984	
	NIÑA-Rural	192				192		
ADOLESCENTE S 12-17AÑOS	ADOLESCENTE-H- Urbano	439	-	17	3	459	888	1.521
	ADOLESCENTE-M- Urbano	416	-	8	5	429		
	ADOLESCENTE-H- Rural	627	-			627	633	
	ADOLESCENTE-M- Rural	6	-			6		
JUVENTU D 18-29 AÑOS	JÓVEN-Urbano	78	1	5	3	87	191	583
	JOVENCITA-Urbano	95	1	5	3	104		
	JÓVEN-Rural	392				392	392	
	JOVENCITA-Rural	-				-		
ADULTEZ 30-59 AÑOS	ADULTEZ-H-Urbano	948		1	1	950	1.185	1.185
	ADULTEZ-H-Urbano	229		4	2	235		
	ADULTEZ-M-Urbano	-				-	-	
	ADULTEZ-M-Urbano	-				-		
ADULTO MAYOR 60 AÑOS	VEJEZ-H-Urbano	75			1	76	241	428
	VEJEZ-M-Urbano	164			1	165		
	VEJEZ-H-Rural	187				187	187	
	VEJEZ-M-Rural	-				-		
TOTAL POBLACION BENEFICIADA		25.431	10	71	93	25.605	25.605	



BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA



CON ANTONIO NARIÑO, EL TRIUNFO DE LAS IDEAS

**Pregunta Alcaldesa del municipio de Beltrán Fatinitza Jaramillo Cárdenas:
¿Qué adelanta la Gobernación para coadyuvar a los municipios de 6ª categoría para llevar a cabo los Proyectos de Acueductos y Alcantarillados cuando el problema de Agua Potable es de los más importantes para lograr un mejor nivel de vida de sus comunidades.**

**Responde: JUANA LAVERDE CASTAÑEDA
Gerente Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP Tel. 7491937 - 36**

Le informamos a la Alcaldesa del Municipio de Beltrán, que a través del Plan Departamental de Agua de Cundinamarca, se realizó la contratación de los Estudios y Diseños del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del casco urbano y de las inspecciones de Paquiló y La Popa del Municipio de Beltrán. Esta consultoría se contrató con el Consorcio Estructuración de Cundinamarca y la Interventoría es llevada a cabo por la Universidad Nacional de Colombia; como resultado de esto se entregarán los proyectos denominados:

a) Construcción de obras para la optimización del sistema de Acueducto y Alcantarillado de la zona urbana del Municipio de Beltrán por valor de \$990.627.278, el cual ya se encuentra radicado ante la ventanilla única del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para su viabilización y próxima contratación.

b) Construcción de obras para la optimización del sistema de Acueducto y Alcantarillado de Paquiló y la Popa el cual ya fue formulado por el Consorcio Estructuración de Cundinamarca y están en los últimos ajustes por observaciones de la Interventoría, para su radicación final ante ventanilla única del Ministerio.

¿Se han investigado los Mega Wáter Sheets, que son acuíferos subterráneos profundos como los que se han implementado en Trinidad y Tobago que dan agua en cantidades mínimas de dos millones de galones diarios para tiempos mínimos de diez años, dando así solución a los problemas actuales de agua?

Responde: Empresas Públicas de Cundinamarca:

Le informamos que hasta el momento no se han identificado, pero se está formulando un estudio que incluya la evaluación integral de la disponibilidad y oferta hídrica en el Departamento, para lo cual se está gestionando un convenio con la Universidad de los Andes y el Departamento de Cundinamarca, donde



BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA



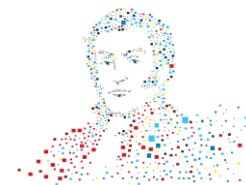
CON ANTONIO NARIÑO, EL TRIUNFO DE LAS IDEAS

además se va a incluir la factibilidad y el aprovechamiento del recurso de aguas subterráneas para ser explotado mediante la perforación de pozos.

¿Se han mirado las posibilidades de perforación de pozos profundos para dar solución definitiva a la falta de Agua en muchos municipios del departamento?

Responde: Juana Laverde Castañeda Gerente Empresas Públicas de Cundinamarca.

Pregunta sobre los acuíferos subterráneos profundos, le informamos que hasta el momento no se han identificado, pero se está formulando un estudio que incluya la evaluación integral de la disponibilidad y oferta hídrica en el Departamento, para lo cual se gestiona un convenio con la Universidad de los Andes y el Departamento de Cundinamarca, donde además se va a incluir la factibilidad y el aprovechamiento del recurso de aguas subterráneas para ser explotado mediante la perforación de pozos.



**BICENTENARIO
DE LA INDEPENDENCIA DE
CUNDINAMARCA**



CON ANTONIO NARIÑO, EL TRIUNFO DE LAS IDEAS

¿Es posible hacer una alianza interinstitucional de la Gobernación con Ecopetrol para poder dar solución a la problemática de la entrega a las comunidades de zonas de influencia directa de aportes económicos por el tema de afectación ambiental en macro proyectos de la industria petrolera?

Responde: Lyda Nydia Yolima Corredor Hernández Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico

La Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico viene adelantando gestión con Ecopetrol para aunar esfuerzos y garantizar la puesta en marcha, funcionamiento y operación de los Centros Regionales de Emprendimiento y Asistencia Empresarial de los municipios de Villeta, Puerto Salgar y Facatativá. A través de estos centros se pretende fortalecer las micro, pequeñas y medianas empresas e impulsar las ideas de negocios de las provincias de Cundinamarca.

¿El Gobierno debe proteger lo que se produce en Cundinamarca, debe ayudar a comercializar todo lo que el campesino produce. ¿Dónde se puede ver este ejercicio donde el Gobernador y los alcaldes no hacen nada?

Responde. Nydia Yolima Corredor Hernández Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico.

La Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico viene adelantando actividades de apoyo y fomento al emprendimiento y fortalecimiento Empresarial mediante la implementación de la estrategia en los CREA y las redes logísticas para pequeños productores, Si desea mayor información con respecto a los municipios donde se han realizado estas actividades con gusto ampliaremos la respuesta, para lo cual a través de correo electrónico a

infocompetitividad@cundinamarca.gov.co

¿De qué forma se logra que más empresas vayan a los municipios (No solamente en los de la sabana) a crear empleo?

Responde. Nydia Yolima Corredor Hernández Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico.

La Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico de Cundinamarca, en alianza con el Ministerio de trabajo viene adelantando la formulación del Plan Departamental de Empleo, el cual se estima que en el segundo semestre de 2013, empiece a operar; además será socializado oportunamente en las diferentes Provincias de Cundinamarca.



¿Cuándo señor Gobernador vamos a tener unas buenas relaciones con Bogotá?

Responde: Fredy William Sánchez Mayor Secretario de Región Capital e Integración Regional

El Departamento de Cundinamarca cuenta con la Secretaría de Integración Regional como una dependencia especializada que se encarga de las relaciones interinstitucionales y tiene como misión, promover y fortalecer los procesos de integración regional de Cundinamarca con otras entidades territoriales a través de la estructuración, gestión, articulación y ejecución de acciones conjuntas que permitan superar los desequilibrios y oportunidades en el desarrollo.

A través de esta Secretaría se mantienen canales de comunicación con la Administración Distrital que han permitido avanzar en los puntos que existe consenso entre las dos administraciones, logrando la suscripción de dos alianzas estratégicas en el año 2012.

La primera se firmó el 4 de junio de 2012, donde se acordó trabajar de manera conjunta en la estructuración de un Sistema Integrado de Transporte Regional Urbano, con el fin de aunar esfuerzos en torno a su implementación y en lo relacionado con el análisis, estudio, implementación, desarrollo y ejecución del Metro Ligerero regional Urbano.

La Segunda fue suscrita el 21 de diciembre de 2012, donde se han consolidado consensos en ejes establecidos en los Planes de Desarrollo “Bogotá Humana” y “Cundinamarca calidad de Vida” los cuales se indican a continuación.

- a. Institucionalidad Regional
- b. Planeación y ordenamiento territorial
- c. Gestión de la Información Regional
- d. Sostenibilidad ambiental y cambio climático
- e. Desarrollo económico y competitividad
- f. Seguridad y soberanía alimentaria
- g. Logística y Equipamientos regionales
- h. Transporte y movilidad
- i. Hábitat y servicios públicos
- j. Seguridad y convivencia ciudadana
- k. Construcción de paz y atención a las víctimas
- l. Gestión y armonización tributaria



BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA



CON ANTONIO NARIÑO, EL TRIUNFO DE LAS IDEAS

En relación con los casos en donde existe disenso la Administración Departamental mantiene toda la disposición a través de la Secretaría de Integración Regional para llegar a acuerdos para avanzar en los temas puntuales.

En relación con la recomendación “La Ciudad Región más Innovadora del Mundo”, agradecemos la sugerencia e informamos que esta, se tuvo en cuenta para la formulación de acciones y la suscripción a nivel supra regional, Regional y Sub regional.

¿Cómo va a funcionar la red de celulares en Cundinamarca, quienes están incluidos y cómo se controla el sistema para ver la eficiencia de la policía?

Responde: Secretaría de Gobierno

La estrategia de seguridad para Cundinamarca comprende las acciones concretas del Departamento para hacer efectiva la política pública descrita y tiene como prioridades:

Vinculación de Juntas de Acción Comunal y Rectores de planteles educativos a la red de seguridad humana en el departamento.

La red de comunicaciones incluye además de las Juntas de Acción Comunal y rectores de planteles educativos al:

Ejército, Policía, Fiscalía, Alcaldes, Personeros, Unidad de Gestión del Riesgo, Bomberos y Defensa Civil.

Esta red estará interconectada de manera dinámica con el Número Único de Emergencias 1, 2,3 y con el observatorio de seguridad del Departamento.

De esta manera será posible direccionar acciones de impacto en puntos críticos de seguridad mejorando además la capacidad de reacción de la fuerza pública.

En la actualidad FONDECUN avanza en la licitación pública para adquisición de los equipos.



BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA



CON ANTONIO NARIÑO, EL TRIUNFO DE LAS IDEAS

En los últimos 10 años se viene potencializando la cultura de la guerra, de la muerte. Ejemplo: Medellín, Pereira, Cali, Buenaventura. Este fenómeno está llegando a Soacha, Girardot, donde la vida no vale. ¿Cómo avanza la Gobernación de Cundinamarca para salir de este círculo?

Responde: Secretaría de Gobierno

Los municipios de Soacha y Girardot están priorizados en materia de seguridad con la siguiente estrategia:

- Vinculación de Juntas de Acción Comunal y Rectores de planteles educativos a la red de seguridad del Departamento.
- Implementación del número único de emergencias 1,2,3
- Extensión de la jornada escolar en planteles oficiales hasta las 4 de la tarde. (Secretaría de Educación).
- Implementación y fortalecimiento de escenarios y actividades recreativas, deportivas y culturales (INDEPORTES)
- Fortalecimiento de la estrategia de seguridad en la Región con énfasis en barrios y municipios de la colindancia, así como en aquellos donde se hallan localizados bienes estratégicos de la Nación, el Distrito y el Departamento.
- Elaboración de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana en los municipios.
- Implementación del observatorio de seguridad y orden público en el Departamento.
- Unificación de horarios en establecimientos de rumba y de expendio de bebidas embriagantes.
- Concertación para la implementación del toque de queda para menores de edad. La medida es adoptada mediante decretos de los alcaldes en 74 municipios de Cundinamarca.
- Implementación del plan de seguridad vial orientado a reducir los índices de mortalidad y accidentalidad en accidentes de tránsito.
- Incremento del pie de fuerza de la Policía Nacional
- Lucha frontal contra el micro tráfico.
- Planes de Desarme de armas blancas y de fuego.

Así el escenario planteado de los últimos 10 años ha cambiado con los siguientes resultados:

- ✓ La tasa actual de homicidios es de 13 por 100 mil habitantes y el año 2011 era de 17 por 100 mil habitantes. La meta es reducir a un dígito en el cuatrienio.
- ✓ A la fecha 82 municipios de los 116 registran 0 cero homicidios.
- ✓ En 2012, 51 municipios pasaron el año con 0 homicidios.



BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA



CON ANTONIO NARIÑO, EL TRIUNFO DE LAS IDEAS

- ✓ Las lesiones en accidente de tránsito, las lesiones comunes y el hurto a personas son los delitos de mayor ocurrencia en el departamento. No obstante evidencian disminuciones de más del 65% a la fecha, en relación con el año 2012.
- ✓ Los delitos en Cundinamarca se han reducido en promedios que superan el 57% a la fecha en comparación con el año 2012.
- ✓ En 2012 se logró posicionar a Cundinamarca como segundo departamento más seguro del país antecedido únicamente por Amazonas.
- ✓ No existen estructuras de grupos armados ilegales localizadas en la jurisdicción. (FARC o BANDAS CRIMINALES)
- ✓ En 2012 y lo corrido de 2013 no se han presentado accidentes ni incidentes con minas antipersonal en los municipios de Cundinamarca
- ✓ El propósito del gobernador es hacer de Cundinamarca el primer departamento post conflicto del país, tomando como municipios pilotos a Las Palma y Viotá.

¿A partir de qué, la Administración Departamental está combatiendo los problemas de corrupción en el pago de Impuestos de Registro? es necesario implementar la Auditoría de sistemas para perseguir y combatir la falsificación.

Responde: Vladimir González Subdirector Técnico de la Dirección de Rentas.

La Administración departamental está combatiendo la corrupción en el pago del Impuesto de registro, con lo siguiente:

1. Eliminación de la Boleta Fiscal y adopción de un Nuevo Modelo de pago y liquidación en el **ICELIR** de la Gobernación.
2. Denuncias penales de los casos de fraudes y trabajo conjunto con la Fiscalía 70, Fiscalía 222 y URI del CTI para judicializar los responsables. Se trabaja cada día con la Fiscalía bajo la coordinación de la Dirección Seccional de Fiscalías.

Acción Comunal Chaguaní: Más participación a la representación de los líderes donde nace y se reproduce el líder desde las acciones comunales. Más integración en la búsqueda de fortalecer las familias que son el núcleo central de una población y ejemplo.

Responde: Instituto de Acción Comunal y de la Participación Ciudadana

El Instituto en cumplimiento de los principios legales que rigen la Acción Comunal establecidos en la Ley 743 de 2002, ha dado un fuerte énfasis al reconocimiento y afirmación del individuo sobre la base del respeto y la tolerancia, que lleve al



BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA



CON ANTONIO NARIÑO, EL TRIUNFO DE LAS IDEAS

desarrollo de la comunidad con identidad cultural, sustentabilidad, equidad y justicia social, teniendo como pilares la solidaridad, capacitación, organización y participación¹.

En razón a lo anterior, el Instituto ha enfocado sus esfuerzos en fortalecer con formación a líderes y dignatarios comunales de todos los municipios de Cundinamarca, incluido Chaguaní, en:

- Legislación Comunal,
- Reforma Estatutaria,
- Convenios Solidarios – Ley 1551 de 2012,
- Uso de nuevas tecnologías,
- Emprendimiento Empresarial,
- Convivencia y Conciliación,
- Manejo Contable,
- Preparación para elección de dignatarios de Juntas de Acción Comunal.

Para acceder a la capacitación se puede comunicar al teléfono 7491001, al número celular 3134204135, ó escribir al correo electrónico contactenos@enaccioncomunal.gov.co

Otras acciones con las que fortalecemos a las Juntas de Acción Comunal son:

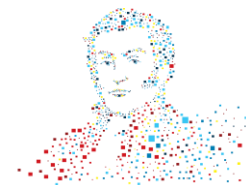
- Entrega en calidad de comodato a los organismos comunales de primer y segundo grado de computadores, impresoras, sillas y mesas.
- Celebración de convenios solidarios entre la Gobernación de Cundinamarca y las Juntas de Acción Comunal para la satisfacción de necesidades básicas de las comunidades donde el presidente de la Junta es el líder del convenio solidario que por ley deben propender a la unidad de las comunidades, siendo uno de los requisitos de viabilización el contratar con personas de la comunidad. A la fecha se han celebrado 56 Convenios Solidarios en el marco de la Ley 1551 de 2012.
- El 16 de Julio del año 2013 se dará inicio a los juegos comunales que tienen por objeto resaltar la unidad comunal, familiar, aptitudes deportivas.

Nosotros los Presidentes de las Asojuntas no tenemos recursos para asistir a las diferentes reuniones. ¿Qué podemos hacer para obtener recursos?

Responde: Instituto de Acción Comunal y de la Participación Ciudadana

Las organizaciones comunales son de naturaleza privada pese a su actividad con la comunidad. Desde 1991, el artículo 355 de la Constitución Política, consagró

¹ Artículo 3° de la Ley 743 de 2002.



BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA



CON ANTONIO NARIÑO, EL TRIUNFO DE LAS IDEAS

una expresa prohibición para otorgar cualquier tipo de auxilio o donación por parte de las entidades estatales a favor de personas jurídicas de derecho privado. Por lo anterior este Instituto no se encuentra en capacidad de otorgar ningún tipo de aporte económico directo a las Juntas de Acción Comunal.

Recomendamos para esta necesidad, iniciar procesos y proyectos de emprendimiento que generen recursos. Hay Juntas de Acción Comunal que desarrollan iniciativas como: emisoras, cultivos productivos, satélites de costuras, tiendas, farmacias, además promueven rifas, bingos y bazares, para cual el Instituto esta dispuesto a orientarlos

¿Cómo lograr que los señores Alcaldes interactúen y nos tengan en cuenta en todos sus procesos interadministrativos? Ellos son apáticos y no quieren que hagamos parte de los procesos.

Responde: Instituto de Acción Comunal y de la Participación Ciudadana

El Instituto mediante su programa de capacitaciones y diferentes reuniones con los dignatarios de las Juntas ha vinculado a Alcaldes, Concejales, Secretarios y Personeros con el fin de acercar a los gobiernos locales y servidores públicos a la actividad comunal que el Departamento promueve. La respuesta ha sido positiva en asistencia y compromisos adquiridos con los comunales de los municipios. El Instituto Departamental, mediante comunicado ha informado a los Alcaldes respecto de los procesos de fortalecimiento a las Juntas de Acción Comunal entre otros, el alcance de la Ley 1551 de 2012 y lo concerniente a la celebración de Convenios Solidarios cuyo objeto es la satisfacción de necesidades de las comunidades vinculando a las personas para que participen en las soluciones.

¿Cuándo se inicia la capacitación para los dignatarios comunales en los temas relacionados con la elaboración y radicación de Proyectos?

Responde Instituto de Acción Comunal y Participación Ciudadana

El Instituto durante el año 2012 y lo corrido del presente año ha mantenido contacto directo con las comunidades a través de los diferentes programas de capacitación, haciendo acompañamiento técnico y jurídico a las Juntas de Acción Comunal, abordando los temas relacionados con la elaboración de proyectos y radicación de los mismos.



BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA



CON ANTONIO NARIÑO, EL TRIUNFO DE LAS IDEAS

Para programar una nueva capacitación, favor registrar su necesidad, con los datos de su municipio y las juntas de acción comunal que lo requieran con el fin de programar nuevas jornadas con este tema específico. Su solicitud será atendida a través de solicitud escrita, llamada telefónica al número 749 1001 ó por medio virtual escribiéndonos al correo: contactenos@enaccioncomunal.gov.co

¿Cómo se puede hacer seguimiento a un proyecto radicado en la Gobernación? ¿Es posible utilizar el Correo Electrónico asignado a las Juntas de Acción Comunal?

Responde Instituto de Acción Comunal y Participación Ciudadana

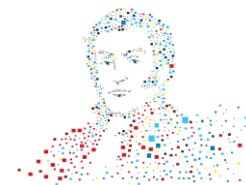
A los proyectos radicados ante la Gobernación se les asigna un número consecutivo único que identifica, estos a su vez son remitidos a las Entidades competentes para los trámites pertinentes dentro de los términos legales, una vez cumple los requisitos, los proyectos son aprobados y registrados en el Banco de Proyectos del Departamento en la Secretaría de Planeación del Departamento – Dirección Financiera, dependencia que le puede brindar información.

En cuanto a la utilización del correo electrónico asignado a las Juntas de Acción Comunal, puede hacerle seguimiento del radicado a sus proyectos, escribiéndole a la dependencia para que se le informe el estado del proyecto.

¿Qué posibilidad hay de implementar una red de bancos de Proyectos de Inversión privada en cada municipio y un sistema centralizado que: Genere y haga atractiva la inversión privada, resalte la biodiversidad, la multiculturalidad y atracción cundinamarquesa, genere mayor articulación técnica y superior en la empresa – educación?

Responde: Germán Rodríguez Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación

La Red de Banco de Proyectos, la conforman los Bancos de Proyectos del nivel Nacional, Departamental y Municipal, en ellos, se registran para cofinanciar su ejecución y de manera simultánea hacer el seguimiento y evaluación de la inversión, componentes, indicadores y resultados generados por los proyectos. Son los organismos de Planeación de los territorios, los encargados de operar el funcionamiento de los bancos de programas y proyectos y el Departamento de Planeación Nacional quien establece metodologías, criterios y procedimientos.



BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA



CON ANTONIO NARIÑO, EL TRIUNFO DE LAS IDEAS

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial – LOOT -1454 de 2011, promueve alianzas estratégicas bajo la modalidad de esquemas asociativos en espacios geográficos que superan límites político - administrativos de carácter supramunicipal, suprarregional y supra departamental para invertir en proyectos estratégicos de interés y/o propósito común.

Son modalidades asociativas: Asociación de Entidades Territoriales, Provincias Administrativas y de Planificación en un mismo Departamento, Regiones de Planeación y Gestión, Regiones Administrativas y de Planificación, Alianzas Estratégicas de Orden Económico.

La finalidad de Regiones de Planeación y de Gestión es actuar como Banco de Proyectos de Inversión de Impacto Regional, planear y ejecutar recursos del Fondo de Desarrollo Regional.

Las ejecuciones de proyectos asociativos se pueden realizar entre otros, mediante Contratos – Plan y Alianzas Público – Privadas.

Trabajar asociadamente entre entidades, significa que suman sus recursos técnicos, organizacionales, humanos, financieros entre otros.

En municipios de Sexta categoría a sus Alcaldes se les exige muchos temas tales como: bomberos, desplazados, ambientales, acueductos, alcantarillados, gestión del riesgo, vías nuevas, vivienda, etc., ¿Cómo podríamos ayudarles más?

Responde: María Constanza Cruz Líder del Programa Empoderamiento Local para la Unidad y Equidad Territorial funcionaria de la Secretaría de Planeación.

Con asistencia técnica, capacitación y acompañamiento a los 116 municipios del departamento en temas como ajuste y modificación a los Planes de Ordenamiento Territorial, instrumentos del Sistema Presupuestal, apoyo a los Consejos Territoriales, instrumentos de planificación, entre otros. Así mismo coordinando con Entidades de nivel Nacional la asistencia en los diferentes temas que demandan los municipios.

A través de la Escuela de Buen Gobierno para los Municipios de Cundinamarca se pretende articular la asistencia técnica para que sea pertinente, oportuna y de calidad para que ayude a solucionar los soportes técnicos que requieren las administraciones municipales.